

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 11001-31-10-027-2020-00524-00

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se corrige el error mecanográfico en la decisión del 24 de enero de 2022, en cuanto el nombre del alimentario es EDGAR DAVID GARZÓN LÓPEZ, y no como se consignó en el numeral 3 de la providencia en cita (art. 286 CGP).

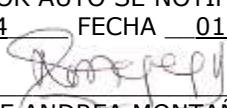
Cumpla Secretaría lo dispuesto en los ordinales 2° y 6° de la decisión del 24 de enero de 2022 (c. digital 25), teniendo en cuenta la corrección anunciada en esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 034 FECHA 01-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR